



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

NOTARÍAS

EDUARDO PÉREZ HERNÁNDEZ, NOTARI D'INCA

21629 *Inmatriculación finca no inscrita*

EDUARDO PÉREZ HERNÁNDEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS ISLAS BALEARES, CON RESIDENCIA EN INCA, PLAZA LLIBERTAT, Nº 16, 1º. TLF.: 971.880317 ; FAX.: 971.881874. Correo.- ephnotario@notariado.org

HAGO SABER A QUIEN INTERESE

Que en la Notaría de mi cargo y a requerimiento de **DON FRANCISCO CÁNOVAS VALLÉS**, se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD a los efectos de INMATRICULAR LA FINCA de su propiedad, cuya descripción es la siguiente

RÚSTICA.- Tierra llamada **ES POUET** y **CA'N XIM** y conocida familiarmente por **LAS FIGUERETAS**, en término de Sencelles, de cabida **SESENTA Y TRES (63) ÁREAS, TREINTA (30) CENTIÁREAS**.

Es parte de la parcela 64 del polígono 16.

LINDA: NORTE, tierra de Francisco Cánovas Vallés, que es la finca registral nº 795 de Sencelles; **SUR**, con la parcela 63 del polígono 16 de Miguel Munar Ramis; **ESTE**, con camino de Inca; **Y OESTE**, con torrente.

REFERENCIA CATASTRAL.- 07047A016000640000OA.

Ésta publicación ha de servir para que a los efectos prevenidos en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento Hipotecario se ponga en conocimiento de quien, según lo manifestado y acreditado por el requirente, pueden resultar titulares de algún derecho sobre la finca objeto de la misma, los cuales, tienen veinte (20) días naturales de plazo a partir de la presente publicación para oponerse a la tramitación del acta citada, lo que podrá llevar a efecto en mi despacho notarial, cuya dirección figura en el encabezamiento de la presente comunicación.

Y no teniendo nada más que hacer constar doy por terminado el presente edicto que cumplimiento en un folio de papel común, el cual, signo firmo y rubrico. DOY FÉ.

En Inca, a dos de diciembre de dos mil catorce.

